



IEM-CPC-SORD-09/2019

---En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos del día 6 seis de junio del 2019 dos mil diecinueve, con fundamento en los artículos 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo; 20 y 21 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, del Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los miembros de la Comisión de Participación Ciudadana, para celebrar Sesión Ordinaria.-----

Presidenta, Dra. Yurisha Andrade Morales. Buenas tardes, agradezco su asistencia a la convocatoria para esta Sesión de la Comisión de Participación Ciudadana, correspondiente a la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy 6 seis de junio del año en curso. Para lo cual quiero darle la bienvenida a los representantes de los Partidos Políticos del PT y Movimiento Ciudadano, así como a mis compañeros Consejeros integrantes de esta Comisión Licenciado Luis Ignacio Peña Godínez y la Licenciada Irma Ramírez Cruz y a la Secretaria Ejecutiva en cuanto Secretaria Técnica de esta Comisión de Participación Ciudadana, estoy segura de que haremos un gran trabajo. En primer orden, solicito a la Secretaria Técnica de la Comisión que pase lista de asistencia, para verificar el quórum legal correspondiente.-----

Secretaria Técnica, Lic. Ana María Vargas Vélez. Con gusto Presidenta.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales

Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana.

Presente

Lcda. Irma Ramírez Cruz

Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Participación Ciudadana.

Presente

Lic. Luis Ignacio Peña Godínez

Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Participación Ciudadana.

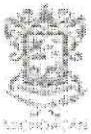
Presente

Lic. Ana María Vargas Vélez

Secretaria Técnica de la Comisión de Participación Ciudadana.

Presente

Secretaria Técnica, Lic. Ana María Vargas Vélez. Presidenta, le doy cuenta también como lo mencionó, se encuentran presentes los representantes de los Partidos Políticos Movimiento Ciudadano y Partido del Trabajo, por tanto le informo que conforme a los artículos 29 y 30 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, existe quórum legal y reglamentario para sesionar válidamente. -----



Presidenta, Dra. Yurisha Andrade Morales. Gracias Secretaria. Existiendo el quórum legal se declara instalada la sesión y pido a la Secretaria se sirva dar lectura al orden del día que se somete a consideración de los miembros de esta Comisión y si ¿alguien desea enlistar algún punto en asuntos generales?, también es el momento

Representante del Partido del Trabajo. Marcela Casillas Carrillo. Buenas tardes, yo si me permite, quiero hacer uso de la voz en asuntos generales, derivado de la información que nos circularon.-----

Presidenta, Dra. Yurisha Andrade Morales. Claro que sí representante. Adelante Secretaria. -----

Secretaria Técnica, Lic. Ana María Vargas Vélez. Con gusto Presidenta. -----

**ORDEN DEL DÍA
SESIÓN ORDINARIA
(IEM-CPC-SORD-09/2019)
12:30 HORAS
6 DE JUNIO DE 2019**

Primero. Pase de lista y comprobación de quórum legal.

Segundo. Lectura del orden del día, y aprobación en su caso.

Tercero. Lectura del contenido del acta de sesión ordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana número IEM-CPC-SORD-08/2019, de fecha 9 de mayo de 2019, y aprobación en su caso.

Cuarto. Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Participación Ciudadana, por medio del cual se declara desierto el Observatorio Ciudadano del Ayuntamiento de Ziracuaretiro, Michoacán, y aprobación en su caso.

Quinto. Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Participación Ciudadana, por medio del cual se declara desierto el Observatorio Ciudadano del Ayuntamiento de Maravatío, Michoacán, y aprobación en su caso.

Sexto. Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Participación Ciudadana, por medio del cual se declara desierto el Observatorio Ciudadano del Ayuntamiento de Nuevo Parangaricutiro, Michoacán, y aprobación en su caso.

Séptimo. Propuesta de Dictamen que presenta la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Instituto Electoral de Michoacán a la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral de Michoacán, respecto de las solicitudes para la integración del Observatorio Ciudadano del Ayuntamiento de Tzitzio, y aprobación en su caso.

Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana de 6 junio de 2019.



IEM-CPC-SORD-09/2019

Octavo. Informe sobre el estado que guarda la emisión de convocatorias para la conformación de Observatorios Ciudadanos en los Ayuntamientos del Estado.

Noveno. Asuntos Generales.

Secretaria Técnica, Lic. Ana María Vargas Vélez. Es la cuenta Presidenta. -----

Presidenta, Dra. Yurisha Andrade Morales. Gracias Secretaria. Está a consideración de los miembros de esta Comisión el orden del día que acaba de dar cuenta la Secretaria. La Representante del Partido del Trabajo nos había comentado que le gustaría incorporar un punto en asuntos generales. Adelante. -----

Representante del Partido del Trabajo, Marcela Casillas Carrillo. Quiero hacer una propuesta a esta Comisión referente a la presentación de un informe sobre observatorios ciudadanos.-----

Presidenta, Dra. Yurisha Andrade Morales. Muy bien, si no existiese alguna otra solicitud, le pediría por favor a la Secretaria tome la aprobación correspondiente para la aprobación de este orden del día.-----

Secretaria Técnica, Lic. Ana María Vargas Vélez. Con gusto Presidenta, incluso con la inclusión del asunto general que propone la representante del Partido del Trabajo Licenciada Marcela Casillas Carrillo, me permito someter a votación de los miembros de esta Comisión si están de acuerdo con el contenido del orden del día, por favor sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad. -----

Presidenta, Dra. Yurisha Andrade Morales. Pasamos al tercer punto del orden del día, relativo a la lectura del contenido del acta de Sesión Ordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana número IEM-CPC-SORD-08/2019, de fecha 9 nueve de mayo de 2019 dos mil diecinueve, y aprobación en su caso; la cual fue circulada con antelación, por lo cual someto a consideración de los miembros de esta Comisión la dispensa de la lectura de la misma. Si no existe manifestación, sírvase por favor la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto de la dispensa de la lectura del acta que nos ocupa. Adelante Secretaria, por favor. -----

Secretaria Técnica, Lic. Ana María Vargas Vélez. Conforme a su indicación Presidenta, Consejeras y Consejero, si están ustedes de acuerdo con aprobar la dispensa de la lectura del acta que nos ocupa, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad. -----

Presidenta, Dra. Yurisha Andrade Morales. Gracias Secretaria, está a consideración de ustedes el contenido del acta atinente; al no existir manifestación alguna, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto del contenido del acta.-----



Secretaria Técnica, Lic. Ana María Vargas Vélez. Consejeras y Consejero, si están ustedes de acuerdo con el contenido del acta que se somete a su consideración, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobada por unanimidad. -----

Presidenta, Dra. Yurisha Andrade Morales. Pasamos ahora al punto cuatro, relativo al Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Participación Ciudadana, por medio del cual se declara desierto el Observatorio Ciudadano del Ayuntamiento de Ziracuaretiro, Michoacán, y aprobación en su caso, del cual pido a la Secretaria dé una breve cuenta.-----

Secretario Técnico, Lic. Ana María Vargas Vélez. Con gusto Consejera Presidenta. Se circuló con motivo de esta Sesión el Proyecto de acuerdo por medio del cual se somete a consideración de ustedes declarar desierto el Observatorio Ciudadano del Ayuntamiento de Ziracuaretiro, lo anterior en virtud de que el 25 veinticinco de marzo de este año, se recibió en la Oficialía de Partes de este Instituto, la solicitud de un ciudadano interesado en participar, el ciudadano Efraín Sánchez Solórzano, mediante el cual manifestó su interés de conformar el Observatorio Ciudadano del Ayuntamiento de Ziracuaretiro, Michoacán.-----

Derivado de esta solicitud, se hicieron los requerimientos correspondientes y se ordenó integrar el expediente respectivo y se solicitó al Ayuntamiento remitiera la documentación de la convocatoria correspondiente.-----

De la información remitida por el Presidente del Ayuntamiento de Ziracuaretiro, se advierte que se emitió la convocatoria correspondiente, la referida convocatoria se publicó en los estrados de ese Ayuntamiento, así como en dos diarios de mayor circulación y también se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.-----

Sin embargo, en el plazo establecido en el artículo 108, fracción I, del Reglamento de Mecanismos de Participación Ciudadana del Instituto Electoral de Michoacán dispone que el plazo para la presentación de las solicitudes para la conformación de un Observatorio Ciudadano será de 30 días hábiles a partir de su publicación oficial, en la especie, la publicación de la convocatoria que nos ocupa se realizó en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, el 4 de marzo de 2019.-----

Así, atendiendo a lo anterior, el plazo de 30 días hábiles para que las y los ciudadanos, presentaran su solicitud, dio inicio el 5 de marzo de 2019 y concluyó el 16 de abril de 2019, descontando los días sábados y domingos, así como el 18 de marzo de 2019 dos mil diecinueve, por ser inhábiles en términos de Ley.-----

Se realizó una búsqueda en el registro de los documentos presentados en la Oficialía de Partes de este Instituto Electoral de Michoacán, se obtuvo que, dentro del plazo referido, solamente se presentó la solicitud de Efraín Sánchez Solórzano, para integrar el Observatorio Ciudadano de que se trata.-----

Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana de 6 junio de 2019.



IEM-CPC-SORD-09/2019

Por lo tanto, en el presente proyecto se propone que al no haberse reunido el mínimo de tres ciudadanos que se requieren para la constitución de un Observatorio Ciudadano, como lo disponen los artículos 58 de la Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana del Estado de Michoacán de Ocampo y 103 del Reglamento de Mecanismos de Participación Ciudadana del Instituto Electoral de Michoacán, se declare desierto el Observatorio Ciudadano del Ayuntamiento de Ziracuaretiro, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 108, fracción IV, en relación a la fracción I, del Reglamento de Mecanismos de Participación Ciudadana del Instituto Electoral de Michoacán. Sería la cuenta, Consejera Presidenta.-----

Presidenta, Dra. Yurisha Andrade Morales. Gracias Secretaria, está a consideración de ustedes el Proyecto de acuerdo del que acaba de dar cuenta la Secretaria Técnica. Si, la representante del Partido del Trabajo, adelante Representante.-----

Representante del Partido del Trabajo. Marcela Casillas Carrillo. Quiero preguntarle algo, el artículo 158 y cual otro?-----

Secretaria Técnica, Lic. Ana María Vargas Vélez. El artículo 58 de la Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana del Estado de Michoacán de Ocampo y 103 del Reglamento de Mecanismos de Participación Ciudadana del Instituto Electoral de Michoacán.-----

Representante del Partido del Trabajo. Marcela Casillas Carrillo. Ah 58 de la Ley, gracias.-----

Presidenta, Dra. Yurisha Andrade Morales. Gracias, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto del Proyecto de acuerdo, adelante Secretaria.-----

Secretaria Técnica, Lic. Ana María Vargas Vélez. Consejeras y Consejero, si están ustedes de acuerdo con el Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Participación Ciudadana, por medio del cual se declara desierto el Observatorio Ciudadano del Ayuntamiento de Ziracuaretiro, Michoacán que se somete a su consideración, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad. -----

Presidenta, Dra. Yurisha Andrade Morales. Pasamos ahora el punto cinco, relativo al Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Participación Ciudadana, por medio del cual se declara desierto el Observatorio Ciudadano del Ayuntamiento de Maravatío, Michoacán, y aprobación en su caso, del cual pido a la Secretaria dé una breve cuenta.-----

Secretaria Técnica, Lic. Ana María Vargas Vélez. Conforme a su indicación Presidenta, igualmente comento a los integrantes de esta Comisión que el 14 catorce de febrero y el 11 once de marzo del presente año, se recibieron dos solicitudes del ciudadano Sergio Bismark Monroy y de la ciudadana Elizabeth Barrera Maya quienes

Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana de 6 junio de 2019.



presentaron sus solicitudes en donde manifestaron su interés en conformar el Observatorio Ciudadano del Ayuntamiento de Maravatío, Michoacán, por lo que conforme a las atribuciones de esta Secretaría Ejecutiva y Secretaría Técnica de la Comisión se integró el expediente correspondiente, en este caso el Ayuntamiento de Maravatío ya había remitido la documentación relativa a la convocatoria, a la publicación de la misma, y atendiendo a la documentación que envió se advierte que en efecto emitieron la convocatoria aprobada en Cabildo, se publicó en los estrados del Ayuntamiento, también en los dos diarios de circulación local que establece la Ley, sin embargo en este mismo caso como lo mencioné anteriormente, de conformidad en lo dispuesto en los artículos 58 de la Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana del Estado de Michoacán de Ocampo y 103 del Reglamento de Mecanismos de Participación Ciudadana del Instituto Electoral de Michoacán únicamente se presentaron dos solicitudes y es por lo tanto que no se reúnen los requisitos que se establecen precisamente en los artículos ya referidos para iniciar el Mecanismo correspondiente porque no existe el mínimo de tres solicitudes de ciudadanos para conformar el Observatorio. Sería la cuenta Presidenta.-----

Presidenta, Dra. Yurisha Andrade Morales. Gracias Secretaria, está a consideración de ustedes el Proyecto de acuerdo del que acaba de dar cuenta la Secretaría Técnica. Es un caso muy similar al caso anterior y por tanto es muy similar al siguiente punto del orden del día. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto del Proyecto de acuerdo, adelante Secretaria.-----

Secretaria Técnica, Lic. Ana María Vargas Vélez. Consejeras y Consejero, si están ustedes de acuerdo con el Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Participación Ciudadana, por medio del cual se declara desierto el Observatorio Ciudadano del Ayuntamiento de Maravatío, Michoacán que se somete a su consideración, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad. -----

Presidenta, Dra. Yurisha Andrade Morales. Pasamos ahora al punto seis, relativo al Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Participación Ciudadana, por medio del cual se declara desierto el Observatorio Ciudadano del Ayuntamiento de Nuevo Parangaricutiro, del cual pido a la Secretaria dé una breve cuenta. -----

Secretaria Técnica, Lic. Ana María Vargas Vélez. Con gusto Consejera Presidenta, igualmente estamos en los mismos términos de los casos anteriores, el 28 veintiocho de febrero de este año se presentó una solicitud de parte del ciudadano José Adolfo Méndez Fajardo donde señaló su interés de participar en este Observatorio Ciudadano del Ayuntamiento de Nuevo Parangaricutiro, la Secretaría Ejecutiva y Secretaría Técnica de la Comisión ordenó la integración del expediente y dar el trámite correspondiente, se requirió al Ayuntamiento de referencia la documentación que acreditara la emisión de la convocatoria, la publicación en los estrados del Ayuntamiento, también en los dos diarios de circulación local que dispone la ley y en efecto fue remitida la documentación correspondiente por parte del Ayuntamiento, sin embargo estamos en el supuesto de que no se reunieron el mínimo de tres solicitudes que requiere tanto la Ley como el Reglamento para poder iniciar el trámite de



IEM-CPC-SORD-09/2019

constitución del observatorio ciudadano del Ayuntamiento de Nuevo Parangaricutiro y es el motivo por el cual se está proponiendo se declare desierto el Observatorio Ciudadano del Ayuntamiento de Nuevo Parangaricutiro, sería la cuenta, Consejera Presidenta.-----

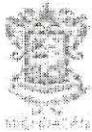
Presidenta, Dra. Yurisha Andrade Morales. Muchas Gracias Secretaria, está a consideración de ustedes el Proyecto de acuerdo del que acaba de dar cuenta la Secretaria Técnica. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto del Proyecto de acuerdo, adelante Secretaria.-----

Secretaria Técnica, Lic. Ana María Vargas Vélez. Consejeras y Consejero, si están ustedes de acuerdo con el Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Participación Ciudadana, por medio del cual se declara desierto el Observatorio Ciudadano del Ayuntamiento de Nuevo Parangaricutiro, Michoacán que se somete a su consideración, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.-----

Presidenta, Dra. Yurisha Andrade Morales. Gracias Secretaria, pasamos ahora el punto siete, relativo a la Propuesta de Dictamen que presenta la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Instituto Electoral de Michoacán a la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral de Michoacán, respecto de las solicitudes para la integración del Observatorio Ciudadano del Ayuntamiento de Tzitzio, y aprobación en su caso, del cual pido a la Secretaria dé una breve cuenta. --

Secretaria Técnica, Lic. Ana María Vargas Vélez. Con gusto Consejera Presidenta. En este caso me permito referir que en diferentes fechas se recibieron solicitudes de distintos ciudadanos en las que señalaron su interés de conformar el Observatorio Ciudadano del Ayuntamiento de Tzitzio, por lo cual la Secretaría Ejecutiva en funciones de Secretaría Técnica de la Comisión de Participación Ciudadana inició el expediente correspondiente y le dio el trámite respectivo, se requirió al Ayuntamiento de la información correspondiente; obra constancia de que se emitió la convocatoria aprobada por el Cabildo del Ayuntamiento, que se publicó la convocatoria en los estrados del Ayuntamiento, también que se publicó en los dos diarios locales que establece la propia ley y bueno en este caso a diferencia de los anteriores, en virtud de que son más de tres ciudadanos los que solicitaron su interés en conformar el Observatorio Ciudadano del Ayuntamiento de Tzitzio, que en este caso con seis ciudadanos los que presentaron sus solicitudes, por lo tanto y al encontrarse el expediente debidamente integrado como lo dispone la Ley y el Reglamento, se remitió al expediente a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana para que emitiera el Dictamen correspondiente; el dictamen fue emitido en el sentido de señalar que estos ciudadanos en la documentación que obra en el expediente se desprende que reúnen todos los requisitos que la Ley establece para poder ser integrantes de este tipo de observatorios ciudadanos, también en el dictamen se hace referencia a que si bien es cierto que no se puede hacer una ponderación de que exista digamos la posibilidad de verificar los sectores privado, público y social para la integración de este observatorio ciudadano, también la Dirección dictamina que es

Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana de 6 junio de 2019.



procedente la integración del mismo, en virtud a que el número de ciudadanos es menor, no es mayor a treinta y por lo tanto no es necesaria realizar esta ponderación para poder determinar en el último de los casos y dar preferencia a la integración ya sea del sector público, del sector privado y de ciudadanos en situaciones de vulnerabilidad, porque aquí no hubo esa participación y además por el número de ciudadanos que están integrando el observatorio, de tal manera que el dictamen concluye en el sentido de que es procedente la integración de este observatorio con los ciudadanos que están participando porque reúnen los requisitos de ley. Es cuanto Presidenta.-----

Presidenta, Dra. Yurisha Andrade Morales. Muchas Gracias Secretaria, está a consideración de ustedes la Propuesta de dictamen del que acaba de dar cuenta la Secretaria Técnica. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto del Dictamen, adelante Secretaria.-----

Secretaria Técnica, Lic. Ana María Vargas Vélez. Consejeras y Consejero, si están ustedes de acuerdo con la Propuesta de Dictamen que presenta la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Instituto Electoral de Michoacán a la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral de Michoacán, respecto de las solicitudes para la integración del Observatorio Ciudadano del Ayuntamiento de Tzitzio que se somete a su consideración, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad. -----

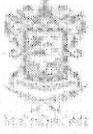
Presidenta, Dra. Yurisha Andrade Morales. Gracias Secretaria, le solicito por favor haga el trámite correspondiente, respecto de la remisión de este dictamen a la Secretaria Ejecutiva para que en su momento se enliste en los puntos del orden del día del Consejo General.-----

Secretaria Técnica, Lic. Ana María Vargas Vélez. Con mucho gusto.-----

Presidenta, Dra. Yurisha Andrade Morales. En relación al punto número octavo le solicito a la Secretaria nos rinda el informe respecto sobre el estado que guarda la emisión de convocatorias para la conformación de Observatorios Ciudadanos en los Ayuntamientos del Estado y las solicitudes de ciudadanos para conformar Observatorios Ciudadanos, adelante Secretaria.-----

Secretaria Técnica, Lic. Ana María Vargas Vélez. Con gusto Presidenta y Consejeros miembros de esta Comisión, comento a ustedes que a la fecha se tiene conocimiento de la emisión de 53 cincuenta y tres convocatorias para la conformación de sus respectivos observatorios ciudadanos que se enlistan en el documento que les fue circulado, a la fecha, en el momento en que fue circulado el documento se incorporaron otros números con información que llegaron en estos días anteriores, de tal manera que son 64 sesenta y cuatro convocatorias de las cuales tenemos conocimiento, de estas convocatorias no todas nos han informado los Ayuntamientos, de otras nos hemos enterado de la emisión de la convocatoria en virtud de que se ha revisado el Periódico Oficial y hemos advertido que los Ayuntamientos han publicado sus respectivas convocatorias, son precisamente 16 dieciséis convocatorias que los

Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana de 6 junio de 2019.



IEM-CPC-SORD-09/2019

Ayuntamientos han publicado o han emitido y no nos han dado la documentación correspondiente, de tal manera que estamos en el procedimiento de requerirles que nos envíen la información respectiva, por otro lado, comentarles que hay convocatorias que se remitieron ya a este Instituto y están en el trámite para declararse desiertas el trámite del observatorio porque no fueron presentadas ninguna solicitud de ciudadanos interesados y en ese sentido están los Ayuntamientos que también se mencionan en el informe y son 21 veintiún Ayuntamientos; por otro lado, también informarles que hay Ayuntamientos a los cuales se realizaron requerimientos sobre sus convocatorias respectivas y estamos en espera de que nos rindan la información correspondiente, en este caso son 14 catorce Ayuntamientos que les fue requerida la información respectiva y estamos en espera de que nos manden sus documentos relativos a sus convocatorias, también comentarles y referirles Consejeros que se recibieron convocatorias por correo electrónico, estamos iniciando el trámite con estas convocatorias recibidas por correo electrónico y requerirles que con independencia del correo electrónico que recibimos, requerirles de la información en físico y en original; también hay otro grupo de trámite de solicitudes para conformar observatorios ciudadanos, les estamos dando el trámite correspondiente, en el documento se menciona que tenemos 50 cincuenta solicitudes para constituir 8 ocho observatorios ciudadanos de los cuales tenemos que por lo que ve a los Observatorios Ciudadanos de los Ayuntamientos de Uruapan, Puruándiro y Jacona que fueron instalados el día de ayer; por otro lado, por lo que ve a los Observatorios Ciudadanos de los Ayuntamientos de Ziracuaretiro, Maravatío y Nuevo Parangaricutiro, se aprobaron en los puntos anteriores del orden del día declararlos desiertos en virtud de no reunir el mínimo de tres ciudadanos para que procediera la conformación de los citados observatorios ciudadanos; por lo que ve al Observatorio Ciudadano de Tzitzio se aprobó en el punto anterior del orden del día el Dictamen sobre la procedencia de las solicitudes para la conformación del Observatorio Ciudadano de referencia; finalmente por lo que ve a las solicitudes para conformar los observatorios ciudadanos de los Ayuntamientos de Morelia y San Lucas se les está dando el trámite correspondiente. Sería la cuenta Presidenta.-----

Presidenta, Dra. Yurisha Andrade Morales. Muchas gracias, yo le voy a solicitar Secretaria enriquecer este tipo de informes y cruzar información permanentemente con la Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana, ya que traemos números diferentes en ambas áreas entonces efectivamente hay que hacer el cruce correspondiente, por ejemplo Usted nos pone varios recuadros con información por ejemplo cuantos Ayuntamientos han emitido convocatoria, entonces aquí se enlistan, le solicitaría que se agregaran otras columnas como la fecha de la emisión, la fecha de la aprobación y la publicidad, así mismo si se publicó o reunió los requisitos que marca la propia Ley y bueno igualmente de acuerdo a las convocatorias que han sido descargadas de la página oficial del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, solicitaría también en una columna más incorporar la fecha de publicación de estas convocatorias, en aras de tener nosotros un control sobre los plazos que serán vencidos en próximas fechas para estar en condiciones de declarar cuáles observatorios estarían desiertos; por consiguiente en el siguiente rubro sobre las solicitudes que no fueron presentadas en las convocatorias de estos 21 veintiún ayuntamientos le solicitaría también agregar el plazo, cuando venció al plazo para que

Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana de 6 junio de 2019.



fueran presentadas y ver cuándo estaríamos en posibilidades de aprobar ya prácticamente los acuerdos correspondientes para que se puedan declarar desiertas estas convocatorias; respecto a algunos requerimientos que nos informa aquí y que no se han dado respuesta, igual le solicitaría que nos pudiese poner una columna con la fecha en que fueron realizados los requerimientos y que tipo de requerimientos han sido así como si en su momento ya han sido atendidos, también una columna en donde se diga que ya fueron atendidos, las convocatorias que fueron recibidas por correo también incluir la fecha y que requerimientos serían los que procederían y bueno prácticamente también en este sentido si solicitaría que conforme vaya habiendo más solicitudes de ciudadanos, así como más convocatorias emitidas nos fuese informando por favor, ya que bueno ese tipo de informes se rinden en Consejo General para que los Partidos como integrantes del mismo Consejo también tengan conocimiento de ello, así como también mis compañeros que no son parte de la Comisión. Muchas gracias.-----

Secretaria Técnica, Lic. Ana María Vargas Vélez. Claro que sí, he tomado nota Consejera y lo atendemos.-----

Presidenta, Dra. Yurisha Andrade Morales. Muchas gracias, ¿Alguien más? -----

Representante del Partido Movimiento Ciudadano Mtro. Ramón Ceja Romero. Yo nada más quería respaldar lo que dice aquí la Consejera de que si nos pudieran proporcionar más información, sobre todo aquellos que se les hizo algún requerimiento, qué tipo de requerimiento son los que les están haciendo y en qué fecha, también para no repetir yo creo que sí falta un poquito más de información y aclarar los cuadros, porque no se si nada mas los 63 sesenta y tres que vienen aquí enumerados han emitido convocatorias y los otros que son 50 cincuenta, no han emitido ninguna convocatoria, pero por ejemplo yo veo en el caso de Zamora, Zamora no está enlistado porque tiene un Observatorio Ciudadano, entonces no se si también pudiéramos tener cuáles ya tienen y cuentan con observatorio ciudadano y no requieren emitir convocatoria, para hacer alguna gestión ahí con los Ayuntamientos de los que faltan, pues que empiecen a difundir las convocatorias. Sería cuanto.-----

Presidenta, Dra. Yurisha Andrade Morales. Muchas gracias, ¿Alguien más?, bueno, si claro, abonando a lo que señaló el Representante de Movimiento Ciudadano, su servidora ha hecho la solicitud en Consejo General a los Partidos Políticos que nos apoyen con sus fuerzas políticas que gobiernan en sus Ayuntamientos para sensibilizarlos y que nos apoyen precisamente en este tipo de convocatorias porque no hemos visto mucha afluencia por parte de la ciudadanía, aunque nunca habíamos tenido la verdad tantas convocatorias que se habían emitido por parte de los órganos, pero no es tanto la emisión de la convocatoria sino hacer un llamado a la ciudadanía para que puedan participar en este tipo de mecanismos que son sus derechos reconocidos constitucionalmente y en la propia Ley de Mecanismos de Participación.-----



IEM-CPC-SORD-09/2019

Representante del Partido Movimiento Ciudadano Mtro. Ramón Ceja Romero. Pero bueno conforme a la Ley de Mecanismos hay una obligación de emitir la convocatoria, entonces están faltando a esa obligación.-----

Presidenta, Dra. Yurisha Andrade Morales. Si, pero lamentablemente no hay una sanción, ese es el problema, entonces si no hay sanción realmente es como una llamada a misa.-----

Consejera Electoral Integrante de la Comisión, Lcda. Irma Ramírez Cruz. Gracias Presidenta. Yo nada más con la intención de poder atender la solicitud del representante de Movimiento Ciudadano y hasta cierto punto la solicitud de la representante del Partido del Trabajo, quisiera por favor que se analizara el artículo 7 de la Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana, de manera respetuosa y únicamente para poder atender sus solicitudes y poderles dar respuestas, y es que señala que los Partidos Políticos están impedidos en forma directa a solicitar la realización de un mecanismo de participación ciudadana ni intervención en el mismo, el incumplimiento de esta disposición será sancionada conforme a la ley, entonces nada más como me refiero al análisis de la información que están solicitando ¿si implicaría o no un tipo de intervención?, nada más y lo pongo sobre la mesa como análisis que lo realice la Secretaria Técnica para revisarlo y ver que no estemos incumpliendo por el tema de si alguno se llegase a inconformar no vaya a ver ahí algún tema de impugnaciones, es un tema de cuidar el proceso, nada más.-----

Representante del Partido del Trabajo. Marcela Casillas Carrillo. Porque se me refirió, yo voy a contestar sobre este tema, independientemente de lo direccionado que va para la Secretaria, yo creo que ese artículo es correcto y lo debemos de entender perfectamente todos los partidos, nosotros estamos prohibidos por ley intervenir, pero en este tema, somos parte del Consejo y que estas sesiones son públicas tenemos el derecho de preguntar, de observar, de solicitar y de que no se nos niegue absolutamente nada de información, y sí es correcto Consejera, ese tema yo estoy en contra, inclusive yo misma con mis limitantes le he sugerido como bien nos exhorta la Consejera o como yo he visto que en fotos del fase donde Usted va con Presidentes Municipales, le he visto, inclusive yo soy hasta medida y digo fomenten eso, en los partidos hay esa línea o en la de todos foméntenlo, echénle ganas y hasta ahí acaba mi función porque la verdad esto debe estar vigilado por la ciudadanía, yo estoy en contra que nos recalquen a cada rato ese artículo, como comentario nada más, se los agradezco.-----

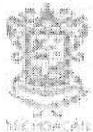
Consejera Electoral Integrante de la Comisión, Lcda. Irma Ramírez Cruz. Yo nada más para aclarar, yo no estoy negando información, lo único que estoy pidiendo es si nos hace favor la Secretaria de analizar las repercusiones del artículo que acabo de referir, lo digo con mucho respeto, yo les agradezco su interés y al final todos somos ciudadanas y ciudadanos y nos interesa el desarrollo de nuestro Estado, entonces nada más lo dije con mucho respeto y sobre todo cuidando lo que les comento, que no vaya a ver ningún elemento que genere alguna impugnación, entiendo que ustedes forman parte del Consejo General. Gracias.-----



Representante del Partido Movimiento Ciudadano Mtro. Ramón Ceja Romero. Si, nada más para aclarar que efectivamente lo que dice el artículo de la Ley de Mecanismos que nos acaba de referir la Consejera efectivamente estamos hablando de dos circunstancias muy distintas, entendemos la prohibición que tienen los Partidos Políticos para participar en los Mecanismos de Participación Ciudadana porque debe respetarse a los ciudadanos, sin embargo como labor social de los Partidos Políticos sí podemos acercarnos a los Presidentes Municipales y decirles: oye no has emitido tu convocatoria; lo que no impediría en nada y no estaríamos violando el artículo porque el Partido Político en sí no estaría participando en ese Mecanismo de participación, no lo haría, simplemente decirles, oye la Ley de Mecanismos te obliga a que emitas una convocatoria, ciertamente no hay sanción, pero cumple, dales la oportunidad a los ciudadanos, finalmente si los ciudadanos no se inscriben tu ya cumpliste y él tendrá que hacer su trabajo independientemente. Eso es una aclaración, no estamos pidiendo una intervención de los Partidos Políticos en este punto y respetando lo que a la letra dice el artículo 7 de la Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana.-----

Presidenta, Dra. Yurisha Andrade Morales. Muchas gracias, adelante Consejero Luis Ignacio.-----

Consejero Electoral Integrante de la Comisión, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez. Estoy de acuerdo con que se realice el análisis que refirió la Consejera Irma y en efecto desde el año pasado esta Comisión, bajo mi presidencia, llevó a cabo reuniones con funcionarios de lo que antes era CEDEMUN y que ahora es la Dirección de Fortalecimiento y Desarrollo Municipal, dependiente de la Secretaria de Gobierno, reuniones en las que se les exhorto a los miembros de los Ayuntamientos para que emitieran las convocatorias públicas a fin de que se integraran sus observatorios ciudadanos, encuentros a los que asistieron por lo general, los síndicos, los secretarios, en alguno que otro los propios Presidentes Municipales y en las cuales hemos estado los tres miembros de esta Comisión, en la mayoría de ellas hemos estado, tanto la Presidenta Yurisha, como la Consejera Irma y un servidor dando este tipo de pláticas y exhortándolos y compartiendo con ellos los mecanismos de participación ciudadana tanto los observatorios ciudadanos, como el presupuesto participativo y con gran apoyo de ambas Secretarías Técnicas, tanto de la Secretaria Ejecutiva, como del Director Ejecutivo de Educación Cívica y Participación Ciudadana, el Licenciado Juan José; también hemos exhortado repito para que, emitan esas convocatorias y no nos hemos quedado ahí, hemos incluso transitado en lo siguiente, hemos pedido como miembros de la Comisión al entonces Secretario Técnico Luis Manuel Torres Delgado girara oficios a todos los entes obligados y fueron más de cien oficios, y poco a poco han ido retribuyendo, dando frutos, porque ya nos han empezado a enviar dichas convocatorias, así pues, nuestra obligación legal es promover y seguiremos promoviendo los mecanismos de participación ciudadana a fin de que la democracia participativa sea una realidad y que los ciudadanos participen de una u otra forma en la vida pública de nuestro Estado, estamos comprometidos y así seguiremos, difundiendo la cultura de la democracia participativa. Muchas gracias.-----



IEM-CPC-SORD-09/2019

Presidenta, Dra. Yurisha Andrade Morales. Muchas gracias, bueno yo nada más para concluir este punto de orden del día si quisiera mencionar eso, efectivamente como lo menciona la Ley, bueno yo así lo interpreto, obviamente los Partidos Políticos no pueden intervenir en la organización de Mecanismos de Participación Ciudadana, no pueden ser parte de ello, pero aquí como Instituto Electoral, efectivamente somos un Órgano público, nuestras sesiones tanto de Consejo General, como de Comisión son públicas, tenemos que regirnos bajo el principio de la máxima publicidad, estos informes de los mecanismos sobre todo atendiendo a los observatorios ciudadanos que es lo que más ahorita se está difundiendo, se informan en el Consejo General como bien lo acabamos de mencionar hace un momento y efectivamente estos informes se circulan a los Partidos, en su momento ¿no?, y han tenido inquietud en el Consejo, han preguntado, se ha debatido en el tema, pero bueno es una opinión están expresando su libertad de opiniones, de expresiones y efectivamente nosotros como Consejo que somos parte igual que ustedes pues si tenemos la obligación de dar la máxima publicidad a todos los asuntos en los que estamos trabajando y obviamente sus opiniones son muy valiosas y yo las recibo con todo respeto y de verdad lo que ustedes pudiesen abonarnos para nosotros poder fortalecer esto, insisto apoyándonos con sus fuerzas políticas para que hagan válidos los derechos de los ciudadanos. Gracias. Respecto al último punto del orden del día asuntos generales, está enlistado un asunto por parte de la representante del Partido del Trabajo respecto a la propuesta de los informes de los observatorios ciudadanos, adelante Representante.-----

Representante del Partido del Trabajo. Marcela Casillas Carrillo. Muchas gracias, yo acudo a las sesiones de comisiones con el derecho que me otorga la Ley de tener uso de la voz, tengo la costumbre de asistir a todas pero por circunstancias de cargas de trabajo que a veces se me complican o algo no acudo, pero eso no impide que yo le de lectura a todo de principio a fin a todas las actas y a todos los temas de todas las comisiones, en algunas coincide mi tiempo y en unas no, pero en las que estoy ausente les doy seguimiento, en esta acta que nos circularon, en esta presentación de informes quiero emitir Presidenta una opinión si la Consejera y el Consejero lo toman a bien. Yo veo esta presentación adecuada, es correcto, pero para mí en la practicidad se me hace compleja porque tengo que traer mucho el hilito de que si ya se instalaron 58 cincuenta y ocho, pero 38 treinta y ocho no nos han dado respuesta, pero 6 seis están en estatus esto, toda esa historia que viene plasmada en el acta anterior y en propios documentos, yo quisiera proponerles si me permiten, un tipo anexo que venga incluido un cuadro, como se les quiera ocurrir formarlo, cuantos observatorios tenemos en el Estado, cual es el estatus de cada uno de ellos, este ya cumplió, a este la falta esto, este ya emitió sus estatutos, este ya nos contestó el requerimiento, no se, como se les quede práctico, cada mes es las sesiones ¿verdad?, que cada mes nos pudieran incluir un anexo, independientemente de esta presentación que si nos da el parámetro para saber toda la historia, pero en ese concentrado hacemos un mapeo que considero muy importante porque podemos decir son 58 cincuenta y ocho constituidos de los cuales 10 están perfectos, de los cuales a 20 le falta lograr este paso, al otro le hace falta que nos remita eso y vamos yendo hacia una ruta crítica de cuál es el estatus, porque como refería Usted que no la quise interrumpir Presidenta, Usted refería que esta Comisión más la área Titular

Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana de 6 junio de 2019.



hay un poco de discordancia en datos, yo no me había percatado de eso la verdad, pero ese cuadrito ahí se va circunscribiendo el estatus real de cada municipio, que independientemente de su presentación y su orden del día que esta perfecta que yo la leí y está muy entendible, pero ese cuadrito nos daría más claridad inclusive para tenerlo en las sesiones, porque ahí en las sesiones preguntamos al aire cuantos están, tantos pero ya no sabemos si están completos o no, yo les quiero comentar lo siguiente en el Congreso del Estado inclusive ni sabían los diputados que existía un observatorio ciudadano, bueno esa es mi propuesta, yo la dejo que la valoren para que sea útil, ese cuadrito es muy útil para todos, yo soy de puros cuadritos porque así rápido, pero les quiero hacer una pregunta, esa es una propuesta y les quiero hacer una pregunta, ¿Cuál es el seguimiento que esta Comisión hace a los observatorios?, o sea ya se constituyó, ya se cumplió, pero ustedes como Consejeras y Consejeros qué aportan a este tema, qué sigue después de que ya se instaló, le dan seguimiento, la ley les faculta para hacer otra acción, eso lo pregunto como para saber, y yo les comentaba a los del Congreso del Estado que no sabían que tenían un observatorio ciudadano y ya andaban todas las fracciones haciendo convocatoria para sacar un observatorio y yo les dije que yo pregunté y ya existe un observatorio ciudadano, entonces esa es señal de que la misma autoridad no sabe de que existe un observatorio ciudadano al interior de su Congreso un observatorio, yo lo que digo es de esos 58 cincuenta y ocho o no se los que me digan que son, cuántos son los que han rendido informe, ¿es una obligación plasmada en la ley la rendición de informes?, de esos cuántos han rendido informes.-----

Presidenta, Dra. Yurisha Andrade Morales. De hecho nosotros solamente tenemos ahorita instalados los observatorios del Poder Ejecutivo, del Legislativo, del Tribunal de Justicia Administrativa, del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, más siete de Ayuntamientos, de los cuales, el Ayuntamiento de Morelia tenía su observatorio ya concluyó su período el año pasado, apenas se están presentando algunas solicitudes para integrar otra vez el observatorio, el Ayuntamiento de Morelia fue el único que nos presentó un informe anual que es una obligación de todos los observatorios presentar un informe anual al Instituto Electoral de Michoacán, al IMAIP tienen que presentar un informe trimestral y a la ciudadanía un informe semestral, entonces ahorita bueno cruzando datos con el IMAIP no tienen ningún informe que se haya presentado por ningún observatorio y aquí al Instituto pues nada más el de Morelia fue el que nos presentó en su momento y de hecho se dio cuenta de ello en Consejo General.-----

Representante del Partido del Trabajo. Marcela Casillas Carrillo. ¿Me permiten continuar? Me tengo que retirar urgente, pero yo agradezco que tomen en cuenta mi propuesta, yo creo que nos sería muy útil como dice la Consejera, ¿Cuándo se constituyeron? Y algunos ya vencieron, a lo mejor creemos en el colectivo que uno está vigente y a lo mejor ya ni existe, entonces con que le pongan, porque yo he visto que unos que están informados son desde 2017 dos mil diecisiete, ¿no? y me dirijo a Usted porque yo lo veía más en las fotos a Usted en CEDEMUN, yo lo traigo ubicado así y en esta talacha, pero ojalá si me tomen a bien esa propuesta y esta es una gran labor que tienen, es un ejercicio bien complicado porque se trata de voluntades y ahí como autoridad deben de hacer su mejor esfuerzo, pero ya como depende de



IEM-CPC-SORD-09/2019

voluntades ya también es una cosa que no podemos medir, muchas gracias
Presidenta.-----

Presidenta, Dra. Yurisha Andrade Morales. Solamente para concluir el tema que hace la observación sobre que algunos son desde 2017 dos mil diecisiete, es importante mencionar que en Proceso Electoral recuerden que la Ley nos marca que no se puede llevar a cabo ningún mecanismo, entonces nosotros como Instituto estamos facultados para emitir un acuerdo sobre la suspensión de ese tipo de mecanismos, excepto, presupuesto participativo que es el que sí se puede llevar a cabo durante el proceso electoral, por lo tanto se tuvo que emitir un acuerdo por parte de este Instituto para suspender todo este tipo de mecanismos y se reanudó de acuerdo a como dice la ley, terminando el proceso electoral, tenemos hasta ciertos días para poder emitir un acuerdo para reanudar todas estas labores, es por ello que algunos se quedaron en *stand by*, como si mal no recuerdo fue el de Uruapan, Pátzcuaro y por eso es que algunos prácticamente están por fenecer, algunos se acaba de reanudar esa integración .-----

Representante del Partido Movimiento Ciudadano Mtro Ramón Ceja Romero. Nada más para adicionar, el Observatorio de Zamora, le he dado seguimiento y se me hace muy interesante la labor que está haciendo, muy organizado y todo, pero ahorita me sorprende que no han rendido su informe, entonces si decirle: oye estás haciendo una muy buena labor, estás haciendo un buen trabajo, muy organizado, pero no has presentado tu informe, ósea cumple con la ley. Eso es importante y hay que ver si realmente todavía está en funciones o ya se venció o que pasó, que si está trabajando muy bien, de hecho me acaban de mandar una invitación la semana pasada para rendir un informe a la ciudadanía, pero si no lo está haciendo llegar aquí al Instituto pues también están faltando a esa parte, esos son los detalles que a nosotros nos gustaría saber, obviamente acercarnos con los del observatorio ciudadano y decirle oye te está faltando esto, tienes que hacer esto, como una labor social no con tinte partidista.-----

Consejero Electoral Integrante de la Comisión, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez. Recuerdo que nosotros tenemos una obligación que es la de darles seguimiento a los observatorios ciudadanos acreditados y a través del informe anual es una posibilidad, para ello si mal no recuerdo, por ejemplo, el Observatorio Ciudadano del Ayuntamiento de Zamora no ha emitido sus estatutos, no los ha aprobado y estamos en espera de ellos, lo comento solamente como un dato, pero nosotros como Comisión tenemos la obligación establecida en la ley de la materia, en su artículo 58, de dar seguimiento a los observatorios ciudadanos, así como vigilar, evaluar y certificar, que funcionen dentro de los parámetros legales, y eso lo hacemos, entre otros, a través del informe anual.-----

Presidenta, Dra. Yurisha Andrade Morales. Y aparte es importante, precisamente lo que comenta el Consejero que como no hay sanciones al respecto, yo creo que el legislador si debería de tomar en cuenta incluso hasta para la Comisión de Reforma Electoral, solicitar que se ponga algún tipo de no sé, acción vinculante, coercitiva, algún tipo de sanción o algo, porque no la hay, entonces insisto son como llamados a

Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana de 6 junio de 2019.



IEM-CPC-SORD-09/2019

misa, nosotros podemos decirles pero realmente si no lo cumplen pues no hay una sanción de por medio y seguiría en los mismos términos. ¿Alguien más quiere comentar algo?-----

Consejera Electoral Integrante de la Comisión, Lcda. Irma Ramírez Cruz. No, gracias. -----

Consejero Electoral Integrante de la Comisión, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez. No, muchas gracias. -----

Secretaria Técnica, Lic. Ana María Vargas Vélez. No, gracias Presidenta.-----

Presidenta, Dra. Yurisha Andrade Morales. Bien, la de la voz tampoco, por ende se declaran agotados los puntos del orden del día, y se da por concluida esta Sesión Ordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana, les agradezco su participación y su asistencia, siendo las 13:21 trece horas con veintiún minutos se da por concluida la presente, muchas gracias.-----



DRA. YURISHA ANDRADE MORALES
CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

LCDA. IRMA RAMÍREZ CRUZ
CONSEJERA ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

LIC. LUIS IGNACIO PEÑA GODÍNEZ
CONSEJERO ELECTORAL INTEGRANTE DE
LA COMISIÓN

LIC. ANA MARÍA VARGAS VÉLEZ
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN